

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE JULIO DE 2023

En la Sala de Reuniones de Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, siendo las 11:07 del día jueves 20 DE JULIO de 2023, una vez que se ha constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria con la presencia de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ Y VOTO**: Ing. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr., Decano; MSc. Oswaldo Espín Garzón, Segundo Vocal Principal Docente; Srta. Marilyn del Cisne Castillo Jara, Vocal por los estudiantes; Sr. Gabriel Giuseppe Armas Arroba, Representante de los Servidores y Trabajadores.

Con la participación de los siguientes **MIEMBROS CON VOZ**: Dr. Jorge Ortiz Herrera, Subdecano; Ing. Francisco Viteri Santamaría MSc., Director de la Carrera de Ingeniería en Geología; MSc. Bolívar Enríquez, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos; PhD. Teresa Palacios, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental.

INVITADO: MSc. Marcelo Changoluisa Cumbajín, Presidente de la Asociación de Profesores de la Facultad; Tnlgo. Sixto Quizphe Panjón, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Sr. Stalin Paúl Valencia Molina, Presidente de la Asociación de Estudiantes.

NO ASISTEN: PhD. Félix Andueza Leal, Director de Posgrado, porque se encuentra delicado de salud; Ing. Byron Vicente Guerrero Rodríguez, Representante docente alterno al H.C.U., quien se encuentra fuera del país realizando la estancia en la Universidad de Alicante España.

Actúa como **secretaria del Consejo Directivo** la Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad.

El Mgtr. Gustavo Pinto, Decano, da la bienvenida al señor Stalin Paul Valencia Molina, Presidente de la Asociación de Estudiantes, quien agradece por la apertura y pide el apoyo para su gestión.

El señor Decano pone en consideración el orden del día, previo requerimiento de que se incorporen los siguientes temas: incorporación de dos graduados; Comisión General al Director del Hospital del Día, Firma del Convenio con el GADM de Caluma, puntos que serán abordados apenas se cuente con la presencia de los actores de cada caso; por lo que se aprueba el **ORDEN DEL DÍA** de la siguiente manera:

1. Aprobación de Actas
 - 1.1. Acta Nº 13 de la Sesión Ordinaria de 29 de junio de 2023.
 - 1.2. Acta Nº 14 de la Sesión Extraordinaria de 17 de julio de 2023.
2. Incorporación de los graduados: KATHERIN VANESSA TUZ CHAMORRO y CRISTHIAN FABIÁN YÁNEZ SÁNCHEZ
3. Solicitudes de Incorporación y Otorgamiento de títulos.
4. Lectura de comunicaciones.
5. Comisión General - Director del Hospital del Día.
6. Suscripción del Convenio con el GADM de Caluma - Provincia de Bolívar.
7. Varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. APROBACIÓN DE ACTAS

1.1. ACTA Nº 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE JUNIO DE 2023.

Se aprueba el Acta Nº 13 de la sesión ordinaria de 29 de junio de 2023 sin observaciones, con el voto salvado del MSc. Galo Albán, por no haber estado presente.

1.2. ACTA Nº 14 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 17 DE JULIO DE 2023 (Sesión Solemne)

Se aprueba el Acta Nº 14 de la sesión extraordinaria de 17 de julio de 2023 sin observaciones.

A las 11h11 ingresa el MSc. Danny Burbano, Director de la Carrera de Ingeniería de Minas



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE JULIO DE 2023

2. INCORPORACIÓN DE LOS GRADUADOS: KATHERIN VANESSA TUZ CHAMORRO Y CRISTHIAN FABIÁN YÁNEZ SÁNCHEZ

A las 11:11 ingresan la señorita KATHERIN VANESSA TUZ CHAMORRO y el señor CRISTHIAN FABIÁN YÁNEZ SÁNCHEZ, el acto de incorporación se inicia con la investidura de los graduados, la entrega del título como Ingeniera en Geología a la señorita Katherin Vanessa Tuz Chamorro por parte del señor Decano y la colocación del birrete a cargo del Ing. Francisco Viteri, Director de la Carrera; la entrega del título como Ingeniero de Minas al señor Cristhian Fabián Yánez Sánchez por parte del señor Decano y la colocación del birrete a cargo del MSc. Danny Burbano, Director de la Carrera; posterior a ello se procede con la Toma del Juramento por parte del señor Decano. A las 11:13 concluye el acto y se retiran los graduados.

3. SOLICITUDES DE INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DE TÍTULOS.

3.1. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0940-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-347

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0940-O de 5 de julio de 2023, mediante el cual el MSc. Francisco Rigoberto Viteri Santamaría, Director de la Carrera de Ingeniería en Geología, informa que la señorita **TORRES CALAHORRANO JOSELYN MONSERRATH**, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1722862925, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 4 de julio de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "ESTUDIO DEL CAMBIO DE ESFUERZOS DEL TERREMOTO DE HAITI DEL 14 DE AGOSTO DE 2021 7.2 Mw", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el marco de la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-13-2023-325, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA EN GEOLOGÍA DE LA SEÑORITA **TORRES CALAHORRANO JOSELYN MONSERRATH**.

3.2. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0859-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-348

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0859-O de 7 de julio de 2023, mediante el cual la PhD. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informa que la señorita **MADELYN JOHANNA ENRIQUEZ MARTINEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1751839877, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 30 de junio de 2023 aprobó el EXAMEN COMPLEXIVO, al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el marco de la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-13-2023-325, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL DE LA SEÑORITA **MADELYN JOHANNA ENRIQUEZ MARTINEZ**.

3.3. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0860-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-349

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0860-O de 7 de julio de 2023, mediante el cual la PhD. Teresa Alejandra Palacios Cabrera, Directora de la Carrera de Ingeniería Ambiental, informa que la **ERIKA JACKELINE TARCO VACA**, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 0503934473, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 30 de junio de 2023 aprobó el EXAMEN COMPLEXIVO, al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el marco de la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-13-2023-325, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA AMBIENTAL DE LA SEÑORITA **ERIKA JACKELINE TARCO VACA**.

3.4. Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0371-M

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-350

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0371-M de 7 de julio de 2023, mediante el



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE JULIO DE 2023

cual el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, informa que la señorita **CÓRDOVA NÁJERA ANDREA SOFIA**, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N°1723095178, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 28 de junio de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado "PROPUESTA DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL ESTUDIO DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO Y CIERRE DE ESCOMBRERAS PARA LOS REGÍMENES DE PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN MINERÍA METÁLICA EN EL ECUADOR", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el marco de la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-13-2023-325, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA DE MINAS DE LA SEÑORITA **CÓRDOVA NÁJERA ANDREA SOFIA**.

3.5. Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0372-M

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-351

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0372-M de 7 de julio de 2023, mediante el cual el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, informa que el señor **DAVID ALEJANDRO VASQUEZ AYALA**, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1720878196, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 28 de junio de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado "PROPUESTA DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA EL ESTUDIO DEL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MONITOREO Y CIERRE DE ESCOMBRERAS PARA LOS REGÍMENES DE PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN MINERÍA METÁLICA EN EL ECUADOR", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el marco de la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-13-2023-325, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE MINAS del SEÑOR **DAVID ALEJANDRO VASQUEZ AYALA**.

3.6. Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0373-M

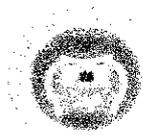
RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-352

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0373-M de 7 de julio de 2023, mediante el cual el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, informa que el señor **ERICK ANDRES BALSECA TIPAN**, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N°1722305412, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 28 de junio de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado "PROPUESTA DE MEJORA TÉCNICA EN LA NORMATIVA MINERA VIGENTE PARA LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE PLANTAS DE BENEFICIO", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el marco de la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-13-2023-325, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE MINAS del SEÑOR **ERICK ANDRES BALSECA TIPAN**.

3.7. Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0374-M

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-353

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0374-M de 7 de julio de 2023, mediante el cual el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, informa que el señor **PERALTA ZURITA MOSHE BENELI**, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 0502877467, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 23 de junio de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado "DISEÑO DEL CRUCERO DE ACCESO "CX-815N" A LA CONCESIÓN MINERA PAPA GRANDE, EN EL SECTOR LA LÓPEZ ALTO, CANTÓN PONCE ENRIQUEZ, AZUAY, ECUADOR", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el marco de la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-13-2023-325, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE MINAS del SEÑOR **PERALTA ZURITA MOSHE BENELI**.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE JULIO DE 2023

3.8. Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0375-M

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-354

En conocimiento del Memorando Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0375-M de 9 de julio de 2023, mediante el cual el MSc. Danny Santiago Burbano Morillo Director de la Carrera de Ingeniería de Minas, informa que la señorita **VALERIA ALEXANDRA ULCUANGO BERRONES**, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1726109943, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 5 de junio de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado "DISEÑO DE EXPLOTACIÓN DE ARCILLAS EN UNA CONCESIÓN MINERA", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el marco de la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-13-2023-325, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA DE MINAS de la **SEÑORITA VALERIA ALEXANDRA ULCUANGO BERRONES**.

3.9. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0769-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-355

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0769-O de 11 de julio de 2023, mediante el cual el MSc. Bolívar Germán Enríquez Vallejo, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, informa que la señorita **CUEVA LUNA ROMINA MONSERRAT**, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 1104984834, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 7 de julio de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES DEL PROGRAMA DE SIMULACIÓN NUMÉRICA OPM (OPEN POROUS MEDIA) MEDIANTE LA MIGRACIÓN DEL MODELO DINÁMICO DEL CAMPO X EN LA ARENA Y DESDE UN PROGRAMA DE CÓDIGO CERRADO", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el marco de la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-13-2023-325, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERA DE PETRÓLEOS DE LA **SEÑORITA CUEVA LUNA ROMINA MONSERRAT**.

3.10. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0770-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-356

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0770-O de 11 de julio de 2023, mediante el cual el MSc. Bolívar Germán Enríquez Vallejo, Director de la Carrera de Ingeniería de Petróleos, informa que el señor **ZAMBRANO SALAZAR GUSTAVO EMILIO**, de nacionalidad ecuatoriana, C.C. N° 2100633433, luego de cumplir con todos los requisitos correspondientes previa declaratoria de aptitud, el 7 de julio de 2023 sustentó el trabajo de titulación denominado: "IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES DEL PROGRAMA DE SIMULACIÓN NUMÉRICA OPM (OPEN POROUS MEDIA) MEDIANTE LA MIGRACIÓN DEL MODELO DINÁMICO DEL CAMPO X EN LA ARENA Y DESDE UN PROGRAMA DE CÓDIGO CERRADO", al tenor de lo que estipula el numeral o) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, en el marco de la RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-13-2023-325, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano para la INCORPORACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL TÍTULO DE INGENIERO DE PETRÓLEOS DEL **SEÑOR ZAMBRANO SALAZAR GUSTAVO EMILIO**.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES

4.1. En la sesión de 29 de junio de 2023, se dispuso que para la próxima sesión ordinaria se trate el pedido remitido con Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0410-O para aprobar la GUÍA DE PRÁCTICA PARA EL ENSAYO DE LÁMINAS DELGADAS, para cuyo efecto el señor Subdecano coordinará una reunión con los señores Directores de Carrera para revisar los formatos para todos los laboratorios, se recomienda invitar al MSc. Byron Sandoval en calidad de coordinador de los laboratorios y de ser el caso a los técnicos de cada laboratorio. Al no haberse podido reunir por las múltiples actividades que han tenido tanto el señor Subdecano como los Directores de Carrera, se tratará la próxima sesión.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA N° 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE JULIO DE 2023

4.2. ACTAS Y RESOLUCIONES DE CONSEJOS DE CARRERA

4.2.1. Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Ingeniería de Petróleos, que constan en el ACTA No. 10 de la Sesión Ordinaria del 22 de junio de 2023, entregada mediante Oficio Nro. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIP-2023-0731-O, de 4 de julio de 2023.

4.2.2. Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Geología, que constan en el ACTA N° CC-CG-SO-020-2023-A, de la sesión ordinaria de 19 de junio de 2023, entregada mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023- 0960-O, de 10 de julio de 2023.

A las 11h25 ingresa el Ing. Galo Albán Soria, MSc., Primer Vocal Principal Docente.

4.2.3. Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Geología, que constan en el ACTA N° CC-CG-SO-021-2023-A, de la sesión ordinaria de 26 de junio de 2023, y ACTA N° CC-CG-SO-022-2023-A, de la sesión ordinaria de 3 de julio de 2023 entregada mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023- 0961-O, de 10 de julio de 2023.

4.2.4. Se avoca conocimiento de las Resoluciones del Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental, que constan en el ACTAS No. 14 de las Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2023, entregada mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0877-O, de 13 de julio de 2023.

4.3. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0929-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-357

El Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, en sesión ordinaria, celebrada de manera presencial el 20 de julio de 2023, en conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIG-2023-0929-O, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR la Guía Metodológica para el Examen Complexivo 2023-2023 de la Carrera de Geología, elaborada por el Ing. Alex Mateus, Coordinador de la Unidad de Titulación de la Carrera.

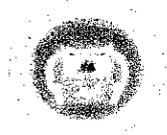
4.4. Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIM-2023-0502-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-358

POR UNANIMIDAD SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM que el señor Decano otorgó, mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1129-O, de 5 de julio de 2023, para la DESIGNACIÓN del MSC. LUIS FERNANDO MEJÍA AGUIRRE como COORDINADOR DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, luego de la revisión de los requisitos estipulados en el Artículo 20 del Reglamento General para los programas de posgrado con trayectoria profesional de la Universidad Central del Ecuador, al tenor de lo que estipula el literal g) del Artículo 16.1. del mismo cuerpo legal.

Esta autorización se fundamentó en el Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0459-O, de 5 de julio de 2023, suscrito por el señor Director de Posgrado, PhD. Félix Andueza Leal (en razón de que no se encuentran conformado por el Consejo de Posgrado por encontrarse en trámite la contratación de coordinadores) mediante el cual informó que la MSc. Victoria Sarabia ha presentado su renuncia a la Coordinación de la Maestría en Seguridad y Salud Ocupacional, por lo que presentó la terna de profesionales, con objeto de que uno sea seleccionado y designado por Consejo Directivo, toda vez que no se puede dejar a un programa de posgrado en ejecución sin coordinador ya que se encuentran pendientes los procesos académico-administrativos de contrataciones de docentes, cumplimiento de cronograma, entre los más relevantes. La terna propuesta fue la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES	FORMACIÓN PROFESIONAL DE CUARTO NIVEL
Luis Fernando Mejía Aguirre	Magister en Salud y Seguridad Ocupacional mención en Prevención de Riesgos Laborales.
Karen Mishel Oña Sánchez	Psicóloga Industrial. No tiene título de cuarto nivel.
David Esteban Vaca Cañas	Máster de Ciencias en Biotecnología Aplicada.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE JULIO DE 2023

4.5. Se avoca conocimiento del **Oficio No. CEUC-SG-113-2023**, de 6- de julio del 2023, mediante el cual la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General y del Consejo Electoral notifica que el Consejo Electoral en sesión permanente de -4- y -5- de julio del 2023, luego de conocer las actas enviadas por las juntas electorales resolvió: Proclamar los resultados del proceso electoral de las Elecciones efectuadas para completar la Representación al Consejo Directivo en "(...) Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, realizadas el martes -4- de julio del 2023 de acuerdo al siguiente detalle: (...) REPRESENTANTE DOCENTE ALTERNO A CONSEJO DIRECTIVO POR LA FIGEMPA: ALTERNO: MARLON RENÉ PONCE ZAMBRANO: CANDIDATURA 1: 21 VOTOS; BLANCOS: 2; NULOS: 8; TOTAL: 31."

En este contexto, a las 11h36 se recibe al Ing. Marlon Ponce, MSc, a quien el señor Decano a nombre institucional y personal le da la bienvenida al cuerpo colegiado de Consejo Directivo y le augura éxito en la gestión para sacar adelante a la Facultad; a lo cual el MSc. Marlon Ponce agradece y señala que esta es una oportunidad para aportar y seguir mejorando la Facultad en el proyecto que tienen encaminado los directivos al cual está presto para sumar y aportar; luego de lo cual a las 11h37 se retira.

4.6. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0872-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-359

POR UNANIMIDAD SE RESUELVE RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN AD REFERÉNDUM que el señor Decano otorgó, mediante Oficio UCE-FIGEMPA-DEC-2023-1190-O, de 13 de julio de 2023, para la APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS de la Carrera de Ingeniería Ambiental, en atención a la RESOLUCIÓN del Consejo de Carrera Nro. CIA-CC-SO-17-2023-091 remitida mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0872-O.

(5) COMISIÓN GENERAL - DIRECTOR DEL HOSPITAL DEL DÍA. (*)

En el marco del **Oficio Nro. UCE-HDD-2023-0372-O**, a las 11h48 se suspende el análisis de peticiones y comunicaciones, para recibir en Comisión General al Director del Hospital del Día, Dr. Gustavo Morales, y a la Dra. Josselyn Flores, Médico General que atendió a la señorita DOMÉNICA YÉPEZ JIMÉNEZ, ESTUDIANTE de la Carrera de Ingeniería Ambiental el 22 de junio de 2023 luego del accidente que sufrió dentro de los predios universitarios.

También se conoce el **Oficio Nro. UCE-DAD-2023-5030-O**, mediante el cual el Director General Administrativo trasladó el informe del Jefe de la Guardia Universitaria presentado con Oficio Nro. UCE-DAD-2023-4965-O, de 12 de julio de 2023, según el cual señala que "(...) revisada las bitácoras de registro, tanto de la Empresa de Seguridad Privada GSYPRO y Seguridad Universitaria, no existe registro alguno de esta novedad, es decir la persona afectada nunca reportó el hecho al personal de Seguridad para que adopten las medidas necesarias. El día 22 de junio de 2023, en el horario de 06H00 a 14H00, el señor vigilante Luis Cuascota, quien se encontraba asignado a cubrir el puesto de la Facultad de Cultura Física, sector del Estadio Universitario, informa que en ningún momento observó o fue notificado de laguna novedad, ni existe registro o parte alguno sobre la existencia de siniestros durante esa fecha. Es necesario recordar que el presunto suceso reportado con la señorita estudiante, fue el 22 de junio de 2023, por lo que han transcurrido más de tres semanas y recién se reporta la novedad de manera extemporánea (...)"

El Dr. Gustavo Morales agradece el recibimiento en el seno del Consejo Directivo, informa que la paciente Doménica Yépez cuando fue evaluada por la médica general, Dra. Josselyn Flores, no tenía riesgo mayor, a nivel neurológico se encontraba estable, lamentablemente la enferma no proporcionó el material de sutura.

La Dra. Jossely Flores informa que ella atendió a la paciente Doménica Yépez para dar valoración médica, luego de que en enfermería se realizó el triaje y la limpieza de la herida, quien presentaba un corte parental en el lado izquierdo de 2,5 a 3 centímetros; en el examen neurológico estuvo bien; lamentablemente el personal de enfermería no le facilitó el equipo de sutura, por lo que la señora Enfermera recomendó a la paciente que se dirija al Centro de Salud más cercano; se le suministró ketorolaco sublingual; se le indicó que acuda al siguiente día, en el que se valoró la herida que había sido suturada, la cual no había signos de infección; luego de ocho días fue valorada nuevamente y se le retiraron los puntos sin novedad ya que la



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL**

**ACTA Nº 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE JULIO DE 2023**

herida no presentaba ningún líquido ni infección, razón por la cual se le dio el alta médica. Durante las tres atenciones que recibió la estudiante no expresó ninguna molestia, malestar o queja.

La señorita Marilyn Castillo agradece la explicación, adicionalmente manifiesta que quizá su compañera al no haber tenido la atención con la sutura en el mismo Hospital del Día, y que no hayan dichos insumos expresó su situación como algo decepcionante y triste.

El señor Director del Hospital del Día informa que a más del pago de sueldos de los servidores y trabajadores de la unidad no se recibe ningún presupuesto para su funcionamiento, el cual se autofinancia exclusivamente del cobro de aranceles, teniendo en cuenta que la atención a estudiantes es gratuita.

El señor Decano agradece la aclaración a los galenos, hace referencia a evolución del Hospital del Día y de la atención que ahora ofrece en referencia lo que había hace diez años.

A las 12h06 se termina la Comisión General y se retiran el señor Director del Hospital del Día y la Dra. Josselyn Flores.

CONTINUA LA SUSPENSIÓN DEL ANÁLISIS DEL PUNTO 4 DE PETICIONES Y COMUNICACIONES, Y SE PROCEDE A TRATAR EL PUNTO 6 DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL GADM DE CALUMA, por cuanto el señor Alcalde ya se encuentra en la Facultad.

(6) SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CALUMA - PROVINCIA DE BOLÍVAR. ()**

A las 12:11 ingresa el señor Sr. Jherson Iván Narvárez Moya, Alcalde del GADM Caluma-Provincia de Bolívar.

El señor Decano informa que ha autorizado ad referendum la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional con el GADM-Caluma, para cuyo efecto el señor Alcalde ha concurrido al seno del Consejo Directivo; el señor Alcalde agradece la apertura de la Facultad para este apoyo entre las dos instituciones; luego de lo cual los representantes legales proceden a suscribir el Convenio.

A las 12:24 se retira el señor Alcalde del GADM de CALUMA; y el Presidente de la Asociación de Estudiante, señor Stalin Paul Valencia Molina.

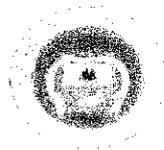
SE RETOMA EL ANÁLISIS DE PETICIONES Y COMUNICACIONES.

4.7. RATIFICACIÓN APROBACIÓN AD REFERÉNDUM SUSCRIPCIÓN CONVENIO CON GADM CALUMA

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-360

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el Decano para la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL CON EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CALUMA -PROVINCIA DE BOLÍVAR, signado con el número FIGEMPA-UCE-2023-012, de conformidad con la delegación del señor Rector emitida mediante Resolución No. R-12-2019, de 26 de junio de 2019 en el Artículo 2 numeral 10, cuyo OBJETO es:

"2.1. Establecer vínculos de cooperación interinstitucional con la participación de los profesores y alumnos en las diferentes propuestas y proyectos planteados por las partes involucradas en este convenio y para promover la eficiencia de los servicios y programas de Investigación y vinculación al desarrollo rural sostenible, como medio de aprovechar las potencialidades técnico-científicas, culturales, y comunitarias de ambas instituciones, en la inserción del concepto Territorios-Universidad Rural mediante la realización de trabajos de titulación de los estudiantes de la Facultad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE JULIO DE 2023

2.2. *Contribuir a la formación de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental, mediante estudios técnicos y consultorías, encaminados a la mejora de la calidad de vida de la sociedad ecuatoriana, enmarcadas dentro del ámbito de Gestión Integral de Recursos Hídricos, Planificación y Ordenamiento Territorial, Gestión Ambiental, Agroindustria y Fomento Productivo, Gestión de Riesgos, Seguridad y Salud Ocupacional."*

4.8. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0483-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-361

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano al Director de Posgrado para que suba las notas de la Maestría en Geotecnia Aplicada III Cohorte a la plataforma SIIU – ACADEMICO, en base al pedido formulado mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0483-O, de 12 de julio de 2023, que dice: *"...debido a que no se cuenta con el contrato del coordinador de la Maestría en Geotecnia Aplicada III Cohorte, se realizó la solicitud de acceso a la plataforma SIIU Académico para subir las notas, mediante oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO2023-0474-O, a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, a lo que mediante oficio UCE-CGPP-2023-0594-O nos respondieron lo siguiente "... me permito indicar que la autorización debe ser emitida por el Consejo Directivo de la Facultad..."*. En virtud de esta disposición, me permito solicitar se me apruebe ad - referéndum la autorización para transformar y subir las notas a la plataforma en calidad de Director de Posgrado (...)."

4.9. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0484-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-362

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA AUTORIZACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano al Director de Posgrado para que suba las notas de la Maestría en Ingeniería de Petróleos con Mención en Recuperación Mejorada a la plataforma SIIU – ACADEMICO, en base al pedido formulado mediante Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO-2023-0484-O, de 12 de julio de 2023, que dice: *"...debido a que no se cuenta con el contrato del coordinador de la Maestría en Ingeniería de Petróleos con Mención en Recuperación Mejorada, se realizó la solicitud de acceso a la plataforma SIIU Académico para subir las notas, mediante oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CPO2023-0472-O, a la Coordinación General de Posgrados Profesionales, a lo que mediante oficio UCE-CGPP-2023-0596-O nos respondieron lo siguiente "... me permito indicar que la autorización debe ser emitida por el Consejo Directivo de la Facultad..."*. En virtud de esta disposición, me permito solicitar se me apruebe ad - referéndum la autorización para transformar y subir las notas a la plataforma en calidad de Director de Posgrado (...)"

4.10. CONVENIO CON GADM CHILLANES

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-363

POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el Decano para la suscripción del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHILLANES, de conformidad con la delegación del señor Rector emitida mediante Resolución No. R-12-2019, de 26 de junio de 2019 en el Artículo 2 numeral 10, cuyo OBJETO es *"... establecer los mecanismos de cooperación interinstitucional para el desarrollo en actividades de investigación, proyectos, capacitación, pasantías o prácticas preprofesionales y proyectos de vinculación con la sociedad para mejorar las capacidades y habilidades de ambas instituciones en las áreas vinculadas a geología, minería, gestión de riesgos, gestión ambiental, ordenamiento territorial, seguridad y otras de mutuo acuerdo."*

4.11. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0881-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-364

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0881-O, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE APROBAR la Guía Metodológica para el Examen Complexivo 2023-2023 de la Carrera de Ingeniería Ambiental, elaborada por la MSc. Diana Fabara, Coordinadora de la Unidad de Titulación de la Carrera.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE JULIO DE 2023

4.12. Se avoca conocimiento de la APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAS de las Carreras por parte de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, a saber:

4.12.1. UCE-DAC-2023-0666-O: ACEPTACIÓN DE INFORME DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORA DE LA CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL: "(...) solicita que en el segundo informe que la Carrera deberá remitir al finalizar el mes de septiembre, en la columna de "OBSERVACIONES" incluya el link de acceso a los documentos que evidencien el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en el plan de mejora (...)"

4.12.2. UCE-DAC-2023-0667-O CIP: APROBACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORA, CARRERA DE INGENIERÍA DE PETRÓLEOS: "(...) solicita que en el tercer informe que la Carrera deberá remitir al finalizar el mes de septiembre, en la columna de "OBSERVACIONES" incluya el link de acceso a los documentos que evidencien el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en el plan de mejora, de acuerdo a la fecha de ejecución. (...)"

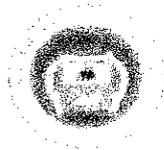
4.12.3. UCE-DAC-2023-0668-O CIG: APROBACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEJORAS, CARRERA DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA: "(...) se solicita que en el segundo informe que la Carrera deberá remitir al finalizar el mes de septiembre, en la columna de "OBSERVACIONES" incluya el link de acceso a los documentos que evidencien el cumplimiento de cada una de las metas establecidas en el plan de mejora, de acuerdo a la fecha de ejecución. (...) al revisar las fechas de ejecución de algunas metas establecidas en el plan de mejora, éstas ya fenecieron y no se han cumplido, por tanto, la Carrera puede reprogramar las fechas dentro del plazo de ejecución del plan de mejora, a fin de que la acción de mejora se cumpla exitosamente. (...)"

4.12.4. UCE-DAC-2023-0878-O CIM: APROBACIÓN DE PRIMER INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAS DE LA CARRERA DE INGENIERÍA DE MINAS: "(...) no ha sido posible verificar las evidencias en razón de que los links de acceso no se abren e indican: "servidor no encontrado en ucee", por lo cual se requiere que se realicen las correcciones correspondientes; en este sentido, se solicita que en el segundo informe que la Carrera deberá remitir al finalizar el mes de septiembre, se verifique el acceso a los links de las evidencias de cada una de las metas establecidas en el plan de mejora. (...)"

4.13. Se avoca conocimiento del Oficio Nro. UCE-VIDI-2023-2065-O, de 18 de julio de 2023, remitido por la Dra. María Mercedes Gavilánez Endara, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, dirigido al Rector, mediante el cual señala lo siguiente: "...Por medio del presente, y una vez legalizados por todas las partes, adjunto para el trámite pertinente ante HCU los **Convenios de cooperación con la Universidad Católica de Lovaina en inglés y español de acuerdo al siguiente detalle.**

- ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN (UCLOVAIN) Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (UCE) - COOPERATION AGREEMENT BETWEEN THE UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN (UCLOVAIN) AND THE UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (UCE)
- CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACION CIENTIFICA ENTRE LA UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN (UCLOUVAIN) Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (UCE)
- SPECIFIC SCIENTIFIC COOPERATION AGREEMENT BETWEEN UNIVERSITÉ CATHOLIQUE DE LOUVAIN (UCLOUVAIN) AND UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

La firma de estos documentos se realizó en base a oficio UCE-VIDI-2023-0888-O en el que se indica que estos documentos cuentan con la viabilidad por parte del señor Procurador mediante Oficio Nro. UCE-PROC-2023-0257-O."



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE JULIO DE 2023

4.14. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0898-O

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-365

Se conoce lo siguiente:

- Oficio Nro. UCE-FIGEMPA-CIA-2023-0898-O, de 19 de julio de 2023, y de los anexos al referido documento, entre los que consta una queja de varios estudiantes de la Carrera de Ingeniería Ambiental en contra de la docente PhD. Suly Margoth Rodríguez Ayala; y
- El señor Decano ha solicitado a la señora docente PhD. Suly Margoth Rodríguez Ayala presente un informe hasta el martes 1º de agosto de 2023.

Al tenor de lo que estipula el literal s) del artículo 77 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE CONFORMAR UNA COMISIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO ACADÉMICO, con objeto de que realice un acercamiento con la docente PhD. Suly Rodríguez Ayala y con los estudiantes que han suscrito la queja, luego de lo cual deberán presentar un informe de la gestión realizada para que sea conocido en la próxima sesión de Consejo Directivo del jueves 3 de agosto de 2023.

La Comisión de Acompañamiento Académico está integrada por:

- Dr. Jorge Daniel Ortiz Herrera, Subdecano, quien estará a cargo de la coordinación de las acciones.
- MSc. Paul Nicandro Malacatus Cobos, Miembro Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental
- MSc. Héctor Oswaldo Espín Garzón, Vocal Docente ante el Consejo Directivo
- Srta. Nicole Estefanía González Valerio Calle, Vocal por los estudiantes al Consejo de Carrera de Ingeniería Ambiental

RESOLUCIÓN FIGEMPA-CD-SO-15-2023-366

En conocimiento de que en la queja presentada el 18 de julio de 2023 por los estudiantes se refieren al desarrollo de "actividades extracurriculares no permitidas", Consejo Directivo con objeto de precautelar y garantizar la seguridad de los estudiantes, POR UNANIMIDAD, SE RESUELVE DISPONER a la señora PhD. Suly Rodríguez Ayala que suspenda las actividades de monitoreo con estudiantes que no sean parte de los proyectos de investigación y/o de vinculación con la sociedad que se encuentre realizando, y que no consten en el formato de aprobación respectivo como integrantes de los mismos.

5. COMISIÓN GENERAL - DIRECTOR DEL HOSPITAL DEL DÍA.

(* Se trató luego del punto 4.6.

6. SUSCRIPCIÓN CONVENIO CON GADM CALUMA

(**) Se trató antes del punto 4.7, luego de la Comisión General.

7. VARIOS

7.1. El Ing. Gustavo Pinto, Mgtr, Decano, manifiesta lo siguiente:

7.1.1. Resalta el trabajo en equipo, la responsabilidad de cada actor de la Facultad: todo el personal, los directivos, la Asociación de Profesores, y los estudiantes dieron un excelente aporte en la Sesión Solemne que conmemoró los 61 años de vida institucional. Se siente contento por ese grado de compromiso en todas las actividades para los actos de celebración que ha permitido el resultado de éxito en cada una de ellas. Hay mensajes que reflejan la emoción y agradecimiento de quienes participaron en la Sesión Solemne, expresiones que llenan de júbilo, lo que contribuye al fortalecimiento y reputación de la FIGEMPA y de la Universidad Central del Ecuador; porque se trabaja como el mejor equipo, lo que se ha demostrado a lo largo de los años, con entrega, dedicación y esfuerzo para hacer de la Facultad, una de las mejores unidades académicas de las Ciencias de la Tierra.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE JULIO DE 2023

7.1.2. En referencia a las actividades pendientes por las festividades de la Facultad, recuerda que el miércoles 26 julio de 2023 a las 10h00 se llevará a cabo Foro Académico aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables, caso Chocó Andino

Al respecto, el MSc. Galo Albán recomienda que se garantice la presencia de personas que piensan diferente.

7.1.3. El jueves 27 y viernes 28 de julio de 2023, habrá el Simposio en Seguridad y Salud Ocupacional, el cual no tiene costo.

7.1.4. La Carrera 5K no se autorizó por parte de la Rectora Subrogante para la fecha solicitada sino para sábado, por lo que la Carrera de Minas tomó la decisión de suspenderla, ya que el sábado es difícil la participación.

7.1.5. El viernes 21 de julio de 2023, a las 11h00 se desarrollará la Presentación de la Revista "FIGEMPA: Investigación y Desarrollo": de las ediciones "Esperanza" Vol. 14 Núm. 2 (2022); "Ciencia Abierta" Vol. 15 Núm. 1 (2023) y "Futuro Sostenible" Vol. 16 Núm. 2 (2023) (<https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/RevFIG/issue/view/397>).

7.1.6. El viernes 21 y sábado 22 de julio de 2023 habrá un evento con SPE y ESPOL.

7.2. El MSc. **Francisco Viteri** informa que por iniciativa del Ing. Jairo Bustos se adecuó el aula junto a la Dirección de Carrera con estudiantes de séptimo semestre: se pintó y se colocó cortinas y una infografía. Se readecuará otra aula de segundo piso en el laboratorio de petrografía y mineralogía.

El Decano manifiesta que le motivó mucho ver la alegría de los estudiantes al ver lo realizado con su propio esfuerzo. Felicita estas acciones y sugiere hacer un reconocimiento.

El MSc. **Galo Albán** considera que se debe seguir el ejemplo de los estudiantes, y buscar organizarse a todo nivel para generar esas acciones.

7.3. El MSc. **Francisco Viteri** informa sobre las olimpiadas académicas - Ciencias de la Tierra, para el año 2024, considera que se debe incentivar estas iniciativas, añade que los estudiantes están provocando estos temas, que se están coordinando con otras Universidades para su participación, como la Politécnica Nacional, ESPOL y Yachay. Se va a publicitar en las redes sociales para que se pueda generar un incentivo académico.

7.4. El MSc. **Danny Burbano** informa que la Senescyt aprobó el registro de la REDGEME, Red de Enseñanza de Ingeniería en Geología y Minas del Ecuador; con número de registro REG-RED-23-0200 integrada por ocho Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador: ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL (EPN), ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ESPOL), UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR (UCE), UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA (UTPL), UNIVERSIDAD DEL AZUAY (UDA), ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO (ESPOCH), UNIVERSIDAD REGIONAL AMAZÓNICA IKIAM (IKIAM) y UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL (UG). Al respecto señala que se deberá provocar una reunión con las ocho IES integrantes de la Red.

7.5. El MSc. **Marcelo Changoluisa** reitera el malestar sobre el préstamo de los retroproyectors (in focus), cuando se termina antes del horario establecido no hay quien reciba; dichos horarios para el retiro y entrega de los equipos causan molestias; tampoco se facilitan los equipos cuando cédula está caducada.

La señorita Marilyn Castillo informa que hay dificultades con la entrega de los equipos, pues existe un letrero en la puerta que dice no tocar, no molestar.

El señor Subdecano informa que los horarios de entrega y recepción de los equipos se establecieron a fin de que los servidores tengan tiempo para cumplir con otras tareas inherentes a sus funciones y con disposiciones emanadas de las autoridades, ciertamente hay cuellos de botella, que se trató de solventar con algunas alternativas, pero a veces también falta actitud colaborativa.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA EN GEOLOGÍA, MINAS, PETRÓLEOS Y AMBIENTAL

ACTA Nº 15 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
DE 20 DE JULIO DE 2023

El Tgnl. Sixto Quizhpe añade que la entrega de material y equipos a estudiantes lleva tiempo, porque se tiene que verificar, añade que en la unidad de cómputo había solo dos funcionarios, ahora que ya se reintegró el señor Ángel Calle se facilitará el préstamo.

El señor Decano encarga al señor Subdecano que se flexibilice el horario de atención.

7.6. El señor Decano sobre la preocupación del Tgnl. Sixto Quizhpe en referencia a amonestaciones recibidas por el personal ante las novedades del reporte de asistencia del mes de mayo de 2023, por cuanto algunas justificaciones no ha sido tomadas en cuenta por algún error en la digitación al elaborar la matriz, para que desde el Decanato se remita la justificación en consideración de la transición de las responsables de Talento Humano; y por cuanto esas amonestaciones afectan a la evaluación del desempeño, comenta que son temas administrativos que no son competencia del Consejo Directivo, añade que desde el Decanato ya se remitió la aclaración y que algunas de dichas amonestaciones corresponden a la recurrencia de las faltas de algunos servidores.

El **MSc. Galo Albán** comenta que, en el caso de los docentes, si hay salidas académicas, se supone que los responsables de Talento Humano están al tanto y que no corresponde que el docente justifique; recomienda que se mejore la coordinación del envío de la información desde las Direcciones de Carrera los encargados administrativos, ya que son actividades académicas de prácticas de campo que cumplen los docentes que no les corresponde justificar, se debe mejorar la parte administrativa; de igual manera recomienda que se tomen en cuenta los certificados médicos que se presentan.

El señor Decano informa que ha dispuesto que también se remitan las planificaciones de las prácticas de campo, los permisos y reposos médicos al Ing. Javier Salvador, a más de a la(s) Responsable(s) de Talento Humano para evitar y minimizar los errores.

Sin más temas que tratar, a las 13h50 se termina la sesión.


Ing. Petr. Gustavo Pinto Arteaga, Mgtr.
DECANO
PRESIDENTE DE CONSEJO DIRECTIVO


Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA
SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

RAZÓN: El acta No. 15 de Consejo Directivo de la Facultad de Geología Minas, Petróleos y Ambiental de sesión ordinaria de 20 de julio de 2023, fue aprobada en la sesión ordinaria No. 16 de 3 de agosto de 2023. **Lo certifico,**


Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA / SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO-FIGEMPA